

FINANCIAMIENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Contiene cambios vigentes desde: 01.03.2024

Última actualización: 01.03.2024

	Tarifas			
Concepto	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)	Forma de Aplicación	Observaciones
Tasas (*)				
1. Financiamientos Corto Plazo				
1.1 Financiamientos de Importación 1.2 Financiamientos de Exportación			AI vencimiento	La tasa compensatoria del desembolso dependerá de la negociación con el cliente
2. Forfaiting				
2.1 Compra de documentos - Forfaiting		Mín US\$ 105.00 (S/ 367.50)	Por operación	Tasa a negociar con el cliente
2.2 Negociación - Factoring Internacional		Mín US\$ 105.00 (S/ 367.50)		
Tasa Efectiva Anual (Interés Vencido)	35.00%	20.00%	Por operación, a la cancelación	Por vencimiento en días no hábiles bancarios.
Tasa de Interesés Moratoria Nominal Anual	11.82%	9.62%	Por operación, a la cancelación	Al incurrir en morosidad. Aplica en caso de incumplimiento.
Comisiones				
1. Financiamientos Importación	/ Exportación			
1.1 Por gestión administrativa		US\$ 38.00 (S/ 152.00)	Por operación, al desembolso	Incluye Comisión Por gestión de portes
1.2 Por cancelación y/o amortización		US\$ 38.00 (S/ 152.00)	Por operación, al vencimiento	También aplicable en el caso de amortizaciones
1.3 Por gestión de cuotas		US\$ 60.00 (S/ 240.00)	Por operación, al desembolso	Operación con más de una cuota. Aplica también en la última cuota
1.4 Por no canalización de fondos		US\$ 50.00 (S/ 200.00)		
2. Forfaiting Importación / Expo	rtación			
2.1 Comisión de gestión Forfaiting		US\$ 65.00 (S/ 260.00)	Al desembolso	



FINANCIAMIENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Contiene cambios vigentes desde: 01.03.2024

Última actualización: 01.03.2024

Concepto	Tarifas		Forma de	
	M. N.	M. E.	Aplicación	Observaciones
	(S/.)	(US\$)		

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4.00 y Euro: S/ 4.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectué la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe